

Cuartel General, 07 de mayo de 2020.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en los N° 1 y 6 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago y en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 42 del Directorio, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 045 / 2020

Deróguese la Orden del Día N° 028/2004 y a contar de las 20:22 horas de hoy jueves 07 de mayo de 2020, se autoriza a la 22ª Compañía para hacer uso del casco de trabajo marca MSA Cairns, modelo 1044. Los referidos cascos serán de color rojo para los Oficiales de Mando y negros para los Voluntarios.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



**GABRIEL HUERTA TORRES
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GHT/caf.**